

ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA

Las tierras de la Torre de San Juan junto a otras de Doña Ana, pertenecieron a la Orden Militar de San Juan de Malta, donación de Fernando III el Santo por su presencia en la toma de Úbeda. Torre y tierras pertenecieron a la Encomienda de Almazán, y en Úbeda el 21 de septiembre de 1788 consta que disfrutaba Frey don José de la Barreda, Comendador de Almazán¹⁰⁹ siendo arrendadas en su nombre por su administrador don Bernardo Díaz, vecino de Baeza. Sus tierras hicieron un total de 240 cuerdas.

Por Real Provisión de Carlos III, se autoriza el apeo o deslinde de las tierras marcando confines con mojones y cruces de San Juan. La casa cortijo y el solar de la fortaleza o "asiento de la Torre que todo por mayor asciende a ocho celemines de tierra".¹¹⁰

Hoy solo queda un cortijo situado entre la aldea de Santa Eulalia y la carretera de Vilches, cuyas tierras se incorporan a los bienes de propios de Úbeda en la desamortización de 1836, siendo enajenadas dos años más tarde por la Ciudad.

La Torre de San Juan fue un núcleo urbano bastante definido e importante, hasta el punto de alzarse junto a su pequeña fortaleza un santuario con curato propio bajo la advocación de San Juan Bautista. Pese a no ser citada por ningún historiador ubedí, esta existió mediado el siglo XVII en que por abandono se arruinó, siendo trasladada la imagen titular al Monasterio de la Santísima Trinidad con anterioridad a 1648. Refiriéndose a nuestra ermita, Fray Domingo López, cronista de la Provincia de Andalucía, en su "Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios Calzados", dice al describir la iglesia conventual de la Trinidad:

"Siguese luego otra capilla del glorioso San Joan Bautista... tiene un retablo antiguo y un nicho donde está la talla del Santo en el. Y por averse acavado (arruinado) la Iglesia de la Torre de San Joan, término de la ciudad de Úbeda, se traxo a la Capilla una imagen de San Joan Bautista de peregrina escultura... y tiene esta Capilla Cofradía de San Joan".¹¹¹

¹⁰⁹. Leg. 1.526 "A" folio 611, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

¹¹⁰. Actas del apeo, leg. 1.526, folio 654 y siguientes.

¹¹¹. Folio 223, manuscritos num. 257, 428 y 533 de Fray Domingo López, Archivo de San Carlino de Roma.

Como tal curato rural aparece aún en 1770 en el testamento del Canónigo don Pedro Gómez Castaño, otorgado en Úbeda el 8 de junio ante Andrés Hidalgo de Torralba. En este documento se dice:

"... El sitio de Torre San Juan, cuyo priorato y fábrica rural goza el Cabildo y Fábrica de Santa María... por el Ilmo. Sr. Don Fray Benito Marín, Obispo que fue deste Obispado...".¹¹²

Fray Benito gobernó la Iglesia de Jaén de 1750 a 1769, y aún con anterioridad la Colegiata de Úbeda gozaba de las rentas de pila de la ermita de la Torre de San Juan según vemos en los protocolos del escribano de Úbeda Tomás Francisco de Cabrera, año 1745.

El catastro del marqués de la Ensenada, dice en 1752 que esta aldea se hallaba casi despoblada. La Encomienda de Almazán pierde estos bienes por disposición de las Cortes de Cádiz, y como bienes Nacionales confiscados aparecen en 23 de septiembre de 1812 en los protocolos del escribano de Úbeda Francisco de Paula Murciano de Bustos.¹¹³

¹¹². Del testamento del Canónigo D. Pedro Gómez, otorgado en Úbeda el 8-6-1770 ante Andrés Hidalgo de Torralba, leg. 1.512, folio 345.

¹¹³. Leg. 1.958, folio 10.